

República de Colombia



Distrito Judicial de Tunja
JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD
TUNJA – BOYACÁ

Correo electrónico: j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

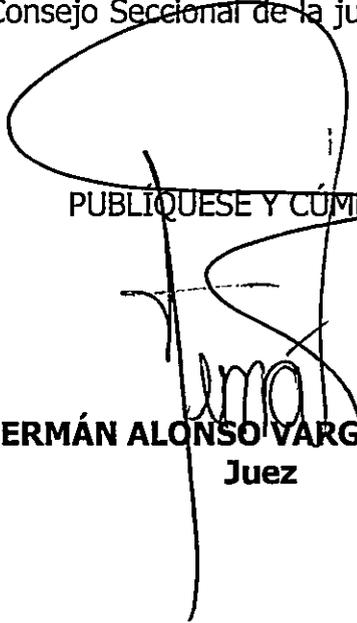
EL JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA, FIJA AVISO PARA PROVEER EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE ASISTENTE JURÍDICO GRADO 19 DE ESTE JUZGADO.

Que se requiere proveer de manera temporal, el cargo de **ASISTENTE JURÍDICO GRADO 19** de este Despacho, con ocasión de vacaciones solicitadas por quien lo ocupa en propiedad, durante el período comprendido entre el dieciocho (18) de abril y hasta el doce (12) de mayo de 2022.

Que en virtud de lo señalado en la CIRCULAR PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de La Judicatura y en la cual invoca pronunciamientos de la H. Corte Constitucional en las sentencias C-713 de 2008, C-332 DE 2012 y C-532 DE 2013, podrán los integrantes del registro de elegibles vigente al cargo de ASISTENTE JURÍDICO GRADO 19 y que se encuentren a la espera de ser designados en propiedad, manifestar su interés en ocupar el cargo de **ASISTENTE JURÍDICO GRADO 19** de este Juzgado en forma provisional. La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas.

Los interesados deben presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado j06epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando con la misma la hoja de vida con los respectivos anexos y señalado el registro de elegibles en el cual se encuentran y el puntaje, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, por el término de dos (02) días desde el 4 hasta el 5 de abril de 2022. Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la judicatura de Boyacá por el término señalado.

~~PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,~~


GERMÁN ALONSO VARGAS SEGURA
Juez